Ocaña Evoluciona con vos | GOBIERNO MUNICIPAL | SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA & VIVIENDA

102

RESOLUCIÓN No.

9 AGO 2023

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.

El SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRCUTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETEO 001 DEL 1 DE ENERO DEL 2023 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR.5213895 DEL 13 DE JULIO DEL 2023, se contrató los servicios de CVM CONSTRUCCIONES SAS R/L JOSE VIANNEY SANGUINO DURAN CON NIT 900797122-5 con el objeto de **SUMINISTRO DE FILTROS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA EL SECTOR RURAL DISPERSO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.**

Que, VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de éste contrato es la suma CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/C ($ 41.561.100), los cuales se pagarán proporcionalmente a los bienes entregados, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de los mismos, previa aprobación por parte del supervisor del acta de entrega suministrada por EL CONTRATISTA, el ingreso al almacén o quien haga sus veces y las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema integral de seguridad social conforme a la Ley. PARÁGRAFO PRIMERO. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO. El último pago estará sujeto a la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

Que, de CVM CONSTRUCCIONES SAS R/L JOSE VIANNEY SANGUINO DURAN CON NIT 900797122-5 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de CVM CONSTRUCCIONES SAS R/L JOSE VIANNEY SANGUINO DURAN CON NIT 900797122-5 por concepto **PAGO TOTAL** DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CO1.PCCNTR.5213895 DEL 13 DE JULIO DEL 2023, con el objeto de SUMINISTRO DE FILTROS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA EL SECTOR RURAL DISPERSO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER Por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/C ($ 41.561.100).**

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.02.02.001.40.01 Implementación de métodos alternativos para el suministro de agua potable en la zona rural dispersa del municipio de Ocaña del presupuesto de gastos de la inversión de la actual vigencia fiscal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los

9 AGO 2023

ING. YORBI FRANCO TELLEZ
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado
Nombre: Antonio acosta	Nombre: lised arenas mejía	Nombre:
Cargo: técnico	Cargo: profesional área de vías	Cargo: